

27. Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados

27.1 Misión

Regular y controlar la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario suministrados, para que se brinden con óptima calidad, en cantidad suficiente, con continuidad, cobertura, a precio razonable y protegiendo el ambiente, y se obtenga la rentabilidad que permita realizar inversiones a corto y mediano plazo, que mejoren la efectividad y eficiencia de los sistemas y en forma sostenible, la calidad de vida de los Nicaragüenses hoy y en el futuro.

27.2 Situación del Sector

El Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA) regula la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento que brinda a nuestro pueblo, como ente regulador. Así mismo la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL), se encarga de brindar el servicio a más del 50% de la población regulada por INAA mediante Acuerdos de Concesión con Empresa Municipal de Agua de Siuna, Empresa de Agua PoneLOYA-Las Peñitas, Empresa Municipal de Agua de San José de Bocay, y además con 43 prestadores municipales que brindan el servicio de agua potable en sus municipios. También hay 11 empresas con Licencia de Operación otorgada por INAA para brindar el servicio a pequeñas urbanizaciones donde ENACAL todavía no tiene cobertura; 1,929 Comité de Agua Potable y Saneamiento (CAPS) registrados como prestador de servicios de agua rural en el Registro Nacional de Prestadores y más de 3,500 Comités de Agua Potable y Saneamiento que aún no se han certificado ante INAA.

Los logros alcanzados:

- Se emitieron 6,040 resoluciones a los reclamos en segunda instancia y a los recursos de apelación que presentan los usuarios en el INAA.
- Verificación efectiva de la aplicación de tarifas en 5 urbanizaciones que brindan el servicio.
- Se cuenta con 2 documentos normativos actualizados autorizados por el consejo de dirección.
- Se efectuaron 33 inspecciones de control ambiental a proyectos: 24 inspecciones ambientales y 9 supervisiones técnicas a los proyectos de alcantarillado condominial de La Dalia, El Cua, Managua, Acoyapa y Santo Tomás; 14 inspecciones técnicas a sistemas en explotación del ámbito urbano y 23 inspecciones técnicas a sistemas rurales.
- 28 Comités de Agua Potable y Saneamiento, con monitoreo de la calidad del agua y recomendaciones de medidas correctivas.
- Se han inscrito 155 Comités de Agua Potable y Saneamiento en el registro nacional de prestadores de servicios de agua potable y saneamiento rural.
- Se han capacitado en el uso de la normativa vigente para el sector a 44 prestadores de servicios urbanos y rurales.

27.3 Prioridades Estratégicas

- Brindar atención a los reclamos y Recursos de Apelación.
- Garantizar la supervisión económica a los prestadores de servicios.
- Realizar inspecciones técnicas a los sistemas de agua potable y de alcantarillado sanitario urbanos, lo mismo que inspecciones ambientales a proyectos y sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- Garantizar la inscripción y certificación de los Comités de Agua Potable y Saneamiento y su capacitación integral.

INDICADORES DE RESULTADO INSTITUCIONAL

INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Prestadores de servicios de agua potable que cumplen con parámetros de calidad del agua de acuerdo a las normativas del sector.		Prestador de Servicio			1.0	1.0	3.0	4.0
Prestadores de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario con programas de mantenimiento preventivo, correctivo y con menor tiempo de respuesta en reparaciones en caso de emergencia.		Prestador de Servicio			5.0	4.0	8.0	10.0

27.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 011 : REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL

Las principales acciones a realizar, están orientadas a la normación técnica para la formulación, construcción, operación y mantenimiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Urbano y Rural, así como la normación para el cálculo y fijación de tarifas, emisión de resoluciones por reclamos de los usuarios atendidos en Segunda Instancia, revisión de estudios y documentos técnicos, inspecciones económicas y técnicas realizadas a las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y Comités de Agua Potable y Saneamiento.

INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Actualización de normas técnicas para la formulación, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario urbano y rural.		Documento			3.0	4.0	2.0	3.0
Tasa de efectividad de reclamos recibidos.		Porcentaje			98.0	98.0	99.0	99.0
Resoluciones emitidas para dar solución a los reclamos en segunda instancia que presentan los usuarios de agua potable y saneamiento urbano y rural y a los reclamos en Apelación ante el Consejo de Dirección.		Resolución			8,000.0	8,050.0	8,100.0	8,150.0
Fiscalizaciones ambientales realizadas a proyectos y a sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario.		Inspección			30.0	30.0	30.0	30.0
Mujeres usuarias de los servicios atendidas de forma integral y fomentada su capacitación.		Mujer			4,400.0	4,669.0	5,265.0	4,890.0
Prestadores de servicios de agua potable y saneamiento rural certificado, capacitado y con asistencia técnica.		Prestador de Servicio			150.0	100.0	80.0	50.0
Realización de auditorías técnicas a los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario de los prestadores de los servicios en el ámbito urbano y rural.		Inspección			60.0	50.0	63.0	65.0
Supervisión de aplicación de tarifas de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a empresas prestadoras de servicios.		Empresa prestador de Servicio			10.0	8.0	7.0	10.0

**PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA
(Miles de Córdoba)**

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL	26,676	29,060	30,501	32,025	33,626	35,307
TOTAL	26,676	29,060	30,501	32,025	33,626	35,307

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL	26,676	29,060	30,501	32,025	33,626	35,307
GASTO CORRIENTE	26,676	29,060	30,501	32,025	33,626	35,307
SERVICIOS PERSONALES	21,857	23,032	24,768	26,007	27,308	28,673
SERVICIOS NO PERSONALES	3,794	4,204	4,089	4,294	4,508	4,733
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,025	1,824	1,644	1,724	1,810	1,901
TOTAL	26,676	29,060	30,501	32,025	33,626	35,307
GASTO CORRIENTE	26,676	29,060	30,501	32,025	33,626	35,307
SERVICIOS PERSONALES	21,857	23,032	24,768	26,007	27,308	28,673
SERVICIOS NO PERSONALES	3,794	4,204	4,089	4,294	4,508	4,733
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,025	1,824	1,644	1,724	1,810	1,901

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL	26,676	29,060	30,501	32,025	33,626	35,307
Rentas del Tesoro	25,943	28,712	30,150	31,655	33,238	34,900
Recursos Propios	733	348	351	370	388	407
TOTAL	26,676	29,060	30,501	32,025	33,626	35,307
Rentas del Tesoro	25,943	28,712	30,150	31,655	33,238	34,900
Recursos Propios	733	348	351	370	388	407